



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE MÚSICA

PROTOCOLO GENERAL PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

VERSIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024

RESPONSABLE SANITARIO:

MTRO. RAFAEL OMAR SALGADO SOTELO

Correo electrónico: osalgado@fam.unam.mx



REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO:

Proporcionar instalaciones que permitan reducir el riesgo de contagio de COVID-19, a la comunidad de la Facultad de Música, en adelante FaM, en la actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales, de forma ordenada paulatina y progresiva, a través de la aplicación del Protocolo de las Actividades Universitarias, en el marco de la Pandemia de COVID-19.

Principios

- Privilegiar la salud y la vida
- Responsabilidad compartida
- Solidaridad y no discriminación

La Facultad de Música se solidariza con las personas sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, embarazo o discapacidad. Es trabajo de todos evitar la discriminación y promover un ambiente de respeto, inclusión, solidaridad y apoyo entre la comunidad de la FaM.

Acceso y permanencia en las instalaciones de la FaM

- Se deberán respetar las indicaciones de los Responsables Sanitarios.
- Se recomienda completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si hay síntomas de enfermedad respiratoria o relacionadas con COVID-19.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con una concentración de alcohol mínima del 60%).
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico de los casos sospechosos de COVID-19 y así limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar rumores perjudiciales, si no se puede confirmar la fuente de la información o su totalidad, es mejor no compartirla.



MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- Se promoverá la "No Discriminación" a personas por COVID-19.
- El personal médico o de enfermería, evaluará la situación de cada usuario en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19.
- El servicio médico de la FaM, atenderá en primera instancia a los alumnos y en caso de que se requiera se orientará para que asista al médico de su preferencia o bien se canalizará a la Unidad de Medicina Familiar del IMSS que le corresponda. Para el caso del personal se les orientará para que asistan al médico de su preferencia o a la clínica de ISSSTE que le corresponda. Unidades Médicas ISSSTE (55) 4000-1000.
- En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800. O bien solicitar información a la Facultad de Medicina de la UNAM (55)4161- 1630.
- Se mantendrá el stock de material de limpieza.

ACCIONES PREVENTIVAS PARA LAS LABORES:

- 1) Se realizará aseo y limpieza en todas las áreas de la FaM.
- 2) Se revisará de manera periódica el funcionamiento del sistema de aire acondicionado.



RESPONSABILIDADES

Dirección

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Nombrar un responsable sanitario.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este protocolo.
- Supervisar la operación de los programas de atención médica y psicológica y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la FaM, relacionada con el funcionamiento de este protocolo o alguna emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de este protocolo, con especial énfasis en la NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Secretaría Administrativa

- Revisar conjuntamente con los Secretarios las condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos de limpieza y equipo de protección adecuado a sus funciones, a los trabajadores y auxiliares de intendencia conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMPSST).
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario.



Responsable Sanitario

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en este protocolo.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Identificar, conjuntamente con los funcionarios de las áreas, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Las demás que le asigne la Administradora de su dependencia.
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones Locales de Seguridad

 Participar conjuntamente con la Secretaría Administrativa y los Responsables Sanitarios, en la aplicación del protocolo a las particularidades de la FaM, procurando para ello la participación de personal con conocimiento de salud y sanidad.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Reportar al Departamento de Personal de la FaM si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, o de un familiar.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la FaM, solo será necesario que un familiar o el propio trabajador realice el reporte a través de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al esparcimiento seguro.
- Portar la Credencial de la UNAM.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este protocolo.



Estudiantes

- Mantenerse informados acerca de las comunicaciones de la FaM, de la UNAM.
- Reportar a los Responsables Sanitarios de la FaM si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, no deberá acudir a la FaM, solo será necesario que lo reporte por vía electrónica.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este protocolo.

Visitantes

- Ingresar y salir de forma ordenada.
- Usar cubrebocas de forma adecuada.
- Atender y respetar las indicaciones específicas de estancia, en especial las relativas al esparcimiento seguro.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de este protocolo.

Ingreso a las salas para el público:

- Hacer una fila antes de ingresar de manera ordenada.
- Ocupar los asientos de acuerdo a las indicaciones proporcionadas para cada actividad.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro de las salas.

Consideraciones:

 Se realizará la limpieza correspondiente de los instrumentos y áreas que así lo requieran antes y después de su uso.

Salones y cubículos de estudio

 En aulas y salones, el aforo para las clases presenciales será de un 100 por ciento.



Préstamo y limpieza de instrumentos

Condiciones para el préstamo:

- El técnico académico correspondiente realizará una limpieza profunda a los instrumentos de manera periódica y brindará asesoría para los usuarios que la soliciten.
- En el caso de los instrumentos del almacén Mixcoacalli deberán seguir las indicaciones del personal a cargo.

GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS

La principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 es la aspiración de los aerosoles que una persona enferma de COVID-19 produce al hablar, toser o estornudar. El riesgo de transmisión aérea se puede reducir al evitar la concentración de aerosoles en el aire de espacios interiores, lo que se consigue al favorecer el recambio y la distribución efectiva del aire interior. Por ello, es crucial lograr la ventilación de espacios comunes, además, si se cuenta con el esquema de vacunación, el riesgo general baja aún más.

Cada espacio tiene características propias que lo distinguen de los demás, por lo que es difícil hacer una recomendación específica para cada uno. Por ello, en esta Guía se presentan recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios, que dependen de sus condiciones de ventilación, natural o forzada por sistemas mecánicos.



TIPOS DE VENTILACIÓN

La siguiente tabla define los tipos básicos de ventilación natural y forzada, así como los efectos que pueden esperarse de su uso.

Tabla 1

VENTILACIÓN NATURAL: es aquella en que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por flotación, efecto chimenea o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.

Acción	Descripción	Efecto
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un solo lado del espacio.	Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora.
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto.	Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora.
3. Interconexión con zona ventilada	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados.	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora.

VENTILACIÓN FORZADA: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.

Acción	Descripción	Efecto
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana.	Aumenta la circulación. Se puede fijar la razón de cambios de aire por hora deseada.
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresa y es extraído a través de ductos	El equipo de aire acondicionado debe usarse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 3 y 6 cambios de aire por hora.
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve materia particulada (<pm<sub>2.5), mediante filtros HEPA o MERV13, y con ello refina la calidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante lámparas UVc, las cuales quedan instaladas dentro del equipo portátil.</pm<sub>	Aire limpio con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto a remoción de aerosoles. Se debe realizar mantenimiento periódico a estos equipos.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN PREVENTIVAS

Tabla 2

A. Pre-ventilación	Apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.	La ausencia de personas propicia una mejora de las condiciones de ventilación antes de iniciar actividades.
B. Cambio de velocidad de renovación de aire acondicionado	Uso a velocidad nominal del equipo 2 h antes de la apertura del edificio y que se reducción de velocidad al 50% después de 2 h del uso del edificio. En las noches y fines de semana se mantiene la ventilación a baja velocidad.	Estrategia de uso del equipo de aire acondicionado que mejora las condiciones de ventilación al iniciar el uso de las instalaciones y reduce el consumo durante las horas de baja ocupación.

RECOMENDACIÓN DE TIPOS DE VENTILACIÓN SOBRE ESPACIOS COMUNES

Se presenta una lista jerarquizada de los tipos de ventilación sugerida para algunas clases de espacios comunes en las actividades universitarias. La elección específica podrá ser determinada con auxilio de la aplicación computacional que se describe en el siguiente apartado.

Tabla 3

Jerarquía según área ocupada	Tipo de espacio	Tipos de ventilación recomendables (en orden de recomendación)
1	Salones de Clase	1, 2, 3, 4, A
2	Oficinas	1, 2, 3, 4, 5, A, B
3	Salones de Clase con Laboratorio	1, 2, 4, 5, A, B
4	Bibliotecas	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
5	Cine, Auditorios y teatro	4, 5, 6, A, B
6	Áreas de conservación y mantenimiento	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
7	Museos	4, 5, A, B
8	Unidades médicas	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
9	Restaurantes y cafeterías	4, 5, 6, A, B
10	Baños/sanitarios con ventanas	1,2
11	Baños/sanitarios sin ventanas	4
12	Pasillos con accesos a puertas y ventanas	2
13	Pasillos sin accesos a puertas y ventanas	4, 6



¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O ENFERMEDAD COVID-19?

Actualmente nos encontramos en un momento en el que los riesgos han cambiado y la probabilidad de que COVID-19 sea una enfermedad grave ha disminuido considerablemente en la mayoría de las personas. En estas condiciones, en las dependencias y entidades universitarias es necesario atender lo siguiente:

- 1. Es probable que tengas la enfermedad COVID-19, si presentas tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, disminución o pérdida del sentido del gusto o del olfato.
- 2. Si te confirmaron el diagnóstico de COVID-19 con alguna prueba positiva (PCR o prueba rápida de antígeno), no debes presentarte a clases o a tu área de trabajo o escuela para evitar así la transmisión del virus a otras personas. Deberás permanecer en aislamiento durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra primero), con precauciones para evitar contagios en tu domicilio. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. Ya no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
- 3. Si no te es posible hacer alguna prueba de COVID-19, después de completar 5 días de aislamiento podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable y mientras que en las últimas 24 horas no hayas tenido fiebre, dolor de cabeza, garganta o cansancio.



- 4. Si eres trabajador universitario debes acudir a la clínica del ISSSTE que te corresponda en donde te darán un diagnóstico médico positivo o negativo a la enfermedad y te realizarán la expedición de tu incapacidad por enfermedad, la cual indicará el tiempo que debes permanecer en casa.
- 5. En todos los casos, la reincorporación a sus actividades deberá ser con estricto cumplimiento de las precauciones generales.
- 6. Si estás enfermo, tú y cualquier persona con la que convivas deben usar cubrebocas.
- 7. Durante la enfermedad, en tu casa debes procurar mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día. Es recomendable que sólo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
- 8. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto en los últimos 2 días que es probable que tengas COVID-19, para que estén pendientes de posibles contagios. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.



- 9. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
- 10. Los trabajadores universitarios, en todos los casos, al reincorporarse a sus labores deberán entregar en su entidad o dependencia la incapacidad por enfermedad emitida por el ISSSTE, la cual justifique todos los días de su inasistencia.



DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, fiebre persistente por más de 3 días deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

En caso de dudas llamar o escribir a:

LOCATEL 55 5658-1111

Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800 covid19@unam.mx

PÁGINAS DE CONSULTA

https://covid19comisionunam.unam.global.com/

http://covid19.facmed.unam.mx

www.fam.unam.mx

https://salud.covid19.unam.mx/